

ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL CONSEJO DE EDUCACIÓN PARVULARIO 2023

En la comuna de Villa Alegre con fecha 30 de Marzo del año 2023, siendo las 14:14 horas y de conformidad con lo dispuesto en la Ley 19.979 y Decreto N°24, se procedió a Constituir el Consejo de Educación Parvulario, del Jardín Infantil y Sala Cuna "Gotitas de Amor", de la Región del Maule, en Sesión Constitutiva realizada en Dependencias del Establecimiento ubicado en Calle Certenejas N°410, con la asistencia de las siguientes personas:

Integrantes

Director (a) del Establecimiento:	Paola Alejandra Prado Yáñez
Sostenedor (a) o su Representante:	Enrique Araya Gaete
Representante de Educadoras de Párvulos:	María Victoria Ávila Díaz
Representante de Técnicos de Párvulos:	Norma Isabel Rojas Morales
Representante de Padres y Apoderados:	Victoria Calderón Norambuena

I. Acuerdos aprobados por el Consejo Parvulario en su Sesión Constitutiva:

Las Sesiones se realizarán con la siguiente periodicidad y a través de una Citación Personal, por parte de la Directora del Establecimiento, a cada integrante del Consejo de Educación Parvulario.	Fechas: <u>09</u> , <u>Mayo</u> del 2023 a las <u>15⁰⁰</u> horas. <u>25</u> , <u>Julio</u> del 2023 a las <u>15⁰⁰</u> horas. <u>24</u> , <u>Agosto</u> del 2023 a las <u>15⁰⁰</u> horas. <u>12</u> , <u>Dic.</u> del 2023 a las <u>15⁰⁰</u> horas.
--	--

Asumirá como Secretario (a), que llevará
Registro de las Sesiones:

Representante de: Victoria Calderón W.
Asume el Cargo de Secretaria:
Sr (a) _____

ASIGNACIÓN DE TAREAS ESPECÍFICAS A MIEMBROS DEL CONSEJO PARVULARIO

Tarea (s):

- el Representante o Sostenedor deberá entregar en la Primera Sesión de cada año, un informe del Estado Financiero, acreditando en qué se utilizaron los recursos, las actividades realizadas, entre otros.
- Informe de ingresos efectivamente percibidos y de los gastos efectuados cada 4 meses.

Responsable:

Representante del Sostenedor:

Sr. Enrique Araya Gaete

Tarea (s):

- Citar oportunamente a los miembros en los Consejos Parvulario.
- Cautelar que en cada sesión se realice un Acta que integre una reseña del proceso, acuerdos y desafíos que emerjan.
- Informar de las Visitas de Fiscalización de la Superintendencia en el caso que aplique.
- Enfoque y/o Metas de Gestión del Establecimiento.
- Otros.

Responsable:

Director (a) del Establecimiento:

Srta. Paola Prado Yáñez

<p><u>Tarea (s):</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Logros de Aprendizaje • Voz de los niños y niñas. • otros 	<p><u>Responsable:</u> Representante de Educadoras de Párvulos: Srta. María Victoria Ávila Díaz</p>
<p><u>Tarea (s):</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Logros de Aprendizaje • Voz de los niños y niñas. • otros 	<p><u>Responsable:</u> Representante de Técnicos de Párvulos: Sra. Norma Isabel Rojas Morales</p>
<p><u>Tarea (s):</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Voz de los Padres y Apoderados del Establecimiento. • Otros. 	<p><u>Responsable:</u> Representante de Padres y Apoderados: Sra. Victoria Calderón Norambuena</p>
<p>Presentar Plan de Trabajo cada estamento.</p>	<p>Cada uno de los Representantes.</p>

Para efectos de mantener informada a la Comunidad Educativa de los asuntos y acuerdos debatidos en el Consejo de Educación Parvularia, se ha acordado el siguiente procedimiento:

- Reunión Apoderados General.
- Reunión Apoderado por nivel.

II. Compromisos

En relación a las materias recién mencionadas y para hacer más operativo el trabajo del Consejo, se adoptan los siguientes acuerdos:

- Realizar Sesiones En fechas Establecidas.
-